



UGT-PRISIONES RECLAMA AL MINISTRO DEL INTERIOR LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE PRISIONES DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE II.PP. CON LOS COMPAÑEROS DE PRISIONES DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS DE CATALUÑA.

Recientemente el Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, ha anunciado en medios de comunicación que en los presupuestos de 2018 comenzará la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías nacionales y guardias civiles, con cuerpos de policías autonómicas como Ertzaintza o Mossos d'Esquadra. Desde UGT-prisiones nos parece justa la adopción de dicha medida que viene a corregir ese desfase retributivo que sufrían más de 155.000 guardias civiles y policías nacionales. Del mismo modo, y dado que los empleados públicos de los establecimientos penitenciarios nos encontramos encuadrados en el mismo Ministerio, desde UGT-prisiones exigimos una equiparación salarial con los funcionarios de los distintos cuerpos y escalas de la Direcció General de Serveis Penitenciaris de la Generalitat de Catalunya. Es inadmisibles que los diferentes profesionales, funcionarios y laborales de prisiones, realicemos las mismas funciones en el área de vigilancia, las mismas tareas en negociados burocráticos y administrativos, los mismos cometidos en áreas tratamentales, sanitarias o de mantenimiento...; y sin embargo percibimos una media de 350 euros menos que los empleados públicos de prisiones que dependen de la Generalidad de Cataluña. Asumimos los mismos riesgos, realizamos el mismo trabajo de retención y custodia en establecimientos penitenciarios de las personas privadas de libertad en virtud de resolución judicial, contribuimos de forma directa al cumplimiento del mandato constitucional de favorecer la reeducación y reinserción social de las personas que cumplen penas de prisión tal y como nos encomienda el artículo 25.2 de nuestra Carta Magna...; y sin embargo estamos que peor pagados que otros profesionales penitenciarios de otras comunidades autónomas de España.

Es necesario que el Ministro del Interior oiga el clamor del colectivo de trabajadores penitenciarios y se comprometa a actualizar las retribuciones de los funcionarios y laborales de prisiones que prestan sus servicios en centros dependientes de la Secretaría General de II.PP. Trabajamos en un medio muy duro interactuando con personas que han delinquido, cada vez las RPTs de las prisiones están más mermadas de trabajadores, sufrimos agresiones todas las semanas en algún centro a manos de internos, tenemos que hacer

RECLAMA



frente a una carga de trabajo en muchas ocasiones sencillamente inasumible. Todo este argumentario conlleva que sea de justicia una equiparación salarial de todos los profesionales penitenciarios con nuestros compañeros de prisiones de Cataluña. Confiamos desde UGT-prisiones en que se adopten las iniciativas políticas oportunas para que esta injusta situación que sufrimos los trabajadores de los centros penitenciarios de España sea corregida.

Os seguiré informando.

Antonio González.
Responsable Federal UGT-prisiones.

<http://www.fespugt.es/sectores/age/prisiones>

PREVENIA